DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N .424 ./2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/16 PARA LA "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES".

Asunción, 28 de Noviembre de 2016.-

VISTO:
El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 28 de NOVIEMBRE 2016, el Memorándum UOC N° 119/2016, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 28 de noviembre del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 19/16 para la **"ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES"** a la FIRE MASTER S.R.L. según el siguiente detalle:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DECRIPCION	CANTIDAD	UNID DE MED.	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT IVA INCL. Fire master	PRECIO TOTALIVA INCL. Fire master
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 10 KG.	5	UNID.	UNID.	fire master	py	135.000,00	675.000,00
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 8 KG.	8	UNID.	UNID.	fire master	py	108.000,00	864.000,00
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 6 KG.	5	UNID.	UNID.	fire master	py	81.000,00	405.000,00
4	46191601-001	adquisición de extintores tipo abc de 10 KG	11	UNID.	Unid.	fire master	py	750.000,00	8.250.000,00
								PRECIO TOTAL	10.194.000,00

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumental químico y medicinal y 530 Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 49/2016, que certifica la suma de G. 14.000.000 (Guaraníes catorce millones) para el ejercicio 2016.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2016 bajo el Número de Orden 319738.

Que, según Dictamen de la Asesoría Externa de fecha 28 de noviembre de 2016, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR la contratación Directa N° 19/2016 para la "Adquisición y Recarga de Extintores acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N ..424../2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 19/16 PARA LA "ADQUISICIÓN Y RECARGA DE EXTINTORES".

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DECRIPCION	CANTIDAD	UNID DE MED.	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT IVA INCL. Fire master	PRECIO TOTALIVA INCL. Fire master
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 10 KG.	5	UNID.	UNID.	fire master	py	135.000,00	675.000,00
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 8 KG.	8	UNID.	UNID.	fire master	py	108.000,00	864.000,00
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 6 KG.	5	UNID.	UNID.	fire master	py	81.000,00	405.000,00
4	46191601-001	adquisición de extintores tipo abc de 10 KG	11	UNID.	Unid.	fire master	py	750.000,00	8.250.000,00
								PRECIO TOTAL	10.194.000,00

Artículo 2°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3°.- DESIGNAR como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Administración y Finanzas.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato

Artículo 5°.- IMPUTAR la erogación al de Gasto 350 Productos e instrumentales químicos y medicinales y 530 – Maquinarias, herramientas y equipos en general según corresponda.

Artículo 6°.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abog. PATRICIA STANLEY
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MEMORANDUM DINAPI/UOC /N°119/2016

A : **Monica Hume, Secretaría General**

DE : **MESMINA JIMENEZ, Directora UOC**

REF. : **Remitir Acta de eval.carta invitación**

FECHA : **28.11.16**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir el Acta de evaluación del llamado incluido en el ID N° 319738.

Recibi
Claudia Sanabria
28-11-16